



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

47º período de sesiones

8 a 11 de marzo de 2016

Tema 4 f) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas del comercio internacional y la globalización económica

Informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2015/216 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional, que se presenta para información a la Comisión de Estadística.

Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota del informe.

* E/CN.3/2016/1.



Informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional

I. Introducción

1. En el presente informe se describen las actividades recientes del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional (en lo sucesivo, el Equipo de Tareas Interinstitucional). Como se explica con mayor detalle más adelante, el Equipo de Tareas Interinstitucional surgió a raíz de la fusión del Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías y el Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios a fin de reflejar el aumento de la coherencia y las interrelaciones de ambas esferas estadísticas, así como para formalizar la práctica de ambos equipos de tareas de reunirse conjuntamente desde 2008.

2. La reunión más reciente del Equipo de Tareas Interinstitucional se celebró en París los días 15 y 16 de octubre de 2015¹. Los principales temas que se abordaron fueron el desarrollo de la capacidad estadística relativa al comercio de servicios; las novedades metodológicas en las estadísticas del comercio de servicios y el trabajo ulterior sobre la guía de compilación relativa al *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios* (MECIS 2010)²; las asimetrías del comercio bilateral de bienes y servicios; la compilación de agregados del Grupo de los Veinte (G20) sobre el comercio de mercancías y la balanza de pagos (comercio de bienes y servicios); el establecimiento de nuevas categorías y desgloses sobre el comercio de servicios; y la aplicación por la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) del estudio de metadatos sobre la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos (EBOPS 2010) elaborado por el Equipo de Tareas. En la sección III del presente documento figura un resumen de las conclusiones del debate.

II. Alcance y atribuciones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional

3. Desde 2008, el Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías y el Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios se han reunido periódicamente, como reflejo de la creciente interconexión y superposición entre el comercio de bienes y el de servicios. Como se ha señalado más arriba, a fin de oficializar estos arreglos y de coordinar aún mejor las actividades de interés mutuo, los equipos de tareas se fusionaron en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional, que celebró su primera reunión en París los días 27 y 28 de marzo de 2014. El Equipo de Tareas Interinstitucional, que acordó reunirse una vez al año (en

¹ El programa de la reunión y otra información adicional están disponibles en el sitio web del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional (<http://unstats.un.org/unsd/trade/taskforce/meetings.asp>).

² ST/ESA/M.86/Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.10.XVII.14).

el cuarto trimestre), está copresidido por la OCDE y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

4. Para formalizar la fusión, el 31 de octubre de 2014 se envió una carta a los miembros de la Mesa de la Comisión de Estadística, con una copia a los copresidentes del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (CCAIE). La carta iba acompañada de un documento en el que se establecían las atribuciones del nuevo Equipo de Tareas Interinstitucional (véase el anexo). La Mesa de la Comisión indicó que no tenía objeciones a la fusión, a condición de que tras dos años se evaluara la coexistencia del Equipo de Tareas y el recientemente creado Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica (que se reunirá por primera vez en enero de 2016).

III. Resumen y resultados de la reunión de 2015 del Equipo de Tareas Interinstitucional

5. En el párrafo 2 se reseñan los principales temas examinados por el Equipo de Tareas Interinstitucional en su reunión de 2015.

Desarrollo de la capacidad estadística relativa al comercio de servicios

6. Desde noviembre de 2011, la Organización Mundial del Comercio ha actuado como coordinadora entre los miembros del Equipo de Tareas en lo que respecta a la asistencia técnica y las actividades de desarrollo de la capacidad estadística relativas a las estadísticas del comercio de servicios. En octubre de 2014, el Equipo de Tareas Interinstitucional no solo reafirmó el papel de la OMC en la coordinación de esas actividades sobre el comercio de servicios, sino que añadió la coordinación sobre el comercio de mercancías a las funciones de la OMC, de conformidad con el mandato del Equipo de Tareas. La labor relacionada con la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad estadística está organizada en los términos siguientes:

- La elaboración de cursos de aprendizaje electrónico para reemplazar los seminarios de sensibilización general. En este sentido, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OMC elaboraron un curso de aprendizaje electrónico sobre estadísticas del comercio de servicios con el apoyo del Equipo de Tareas Interinstitucional. Este último tomó nota de los progresos realizados en la elaboración de la versión en inglés del curso y señaló que esperaba con interés que el curso se completara en el tercer trimestre de 2016.
- Está previsto que se preparen otros seminarios más concretos sobre temas específicos (como los servicios de intermediación financiera medidos de manera indirecta y los servicios de manufactura en insumos que son propiedad de otros).
- Para ayudar a los países a aplicar el MECIS 2010, el Equipo de Tareas Interinstitucional cuenta con establecer un fondo asentado en una alianza mundial y gestionado por el Equipo de Tareas. Se prevé que esta iniciativa sirva de mecanismo preparatorio y de coordinación, ya que ayudará a los países a detectar y formular proyectos destinados a mejorar sus estadísticas

sobre el comercio de servicios. A través de ella se financiarían la preparación de los proyectos y la ejecución de los que sean aceptados por la alianza mundial.

7. Está previsto que la OMC se encargue del fondo (las conversaciones con la administración y la división de asistencia técnica están en curso), cuyo monto inicial se calcula en 1 millón de francos suizos. El fondo sería administrado por una alianza mundial establecida por el Equipo de Tareas Interinstitucional. El Equipo de Tareas ha pedido a la OMC que se ponga en contacto con posibles donantes para elaborar un proyecto de directrices operacionales, que tendrían que adoptarse bajo la dirección del fondo a fin de garantizar la eficacia de la labor cotidiana.

Novedades metodológicas en las estadísticas del comercio de servicios y actualización de la guía de compilación relativa al MECIS 2010

8. En diciembre de 2014, el Equipo de Tareas Interinstitucional finalizó y publicó la guía de compilación relativa al MECIS 2010 (publicada en inglés como MSITS 2010 Compilers Guide). Sin embargo, en ese momento se reconoció que seguía siendo preciso elaborar directrices de compilación adicionales, en particular para las categorías de servicios más complicadas (por ejemplo, los bienes para procesamiento y los servicios de intermediación financiera medidos de manera indirecta). Por ello, el Equipo de Tareas convino en establecer un sitio web específico³ desde el que ofrecer material complementario y experiencias de los países relativas al MECIS 2010.

9. En su reunión de octubre de 2015, el Equipo de Tareas Interinstitucional acordó que una de las primeras adiciones a la versión en línea serían los cuadros de concordancia entre la EBOPS 2010 y la Clasificación Central de Productos (CPC, versión 2). Los borradores de esos cuadros ya se habían preparado y examinado en 2013, pero seguían pendientes del examen final del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales. Habida cuenta de la necesidad de esos cuadros de concordancia, y a falta de un plazo claro en el que se pudiera llevar a cabo un examen de esa índole, el Equipo de Tareas convino en publicar los cuadros de concordancia como borrador.

10. El Equipo de Tareas Interinstitucional tomó nota del informe de la OCDE sobre la labor en curso de dos grupos oficiosos de reflexión de la OCDE, puestos en marcha en la reunión de 2014 del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre las Estadísticas del Comercio Internacional de Bienes y Servicios: el grupo sobre servicios mercantiles y de manufactura y el grupo sobre el suministro de estadísticas más detalladas del comercio de servicios (por ejemplo, por país asociado y por categoría de servicio, por modo de suministro, o en función de que corresponda a filiales o no), sin aumentar sustancialmente la carga para los encuestados. El Equipo de Tareas convino en que esos datos podrían ser útiles si se publicaran como anexo en línea de la guía de compilación relativa al MECIS 2010. Se acordó que la OCDE prepararía un borrador del anexo para la próxima reunión del Equipo de Tareas, ocasión en la que podría revisarse, tras lo que se publicaría en el sitio web del

³ <http://unstats.un.org/unsd/trade/taskforce/methodology.asp>.

Equipo de Tareas. Este procedimiento de examen se aplicará también para otras posibles adiciones a la guía de compilación relativa al MECIS 2010.

Elaboración de estimaciones del comercio bilateral de servicios

11. El Equipo de Tareas Interinstitucional celebró los avances logrados por la OCDE y la OMC en su labor conjunta destinada a elaborar una matriz mundial sobre estadísticas del comercio bilateral de servicios, organizada de acuerdo a las principales categorías de la EBOPS. Este conjunto de datos tiene por objeto atender a las necesidades de los encargados de formular políticas, los analistas y la iniciativa conjunta de la OCDE y la OMC sobre el comercio en valor añadido (TiVA), que precisan de largas series cronológicas, completas y detalladas de datos sobre el comercio bilateral de servicios. La OCDE y la OMC señalaron que la matriz alcanzaría este objetivo al aprovechar al máximo la información estadística indirecta reflejada en los datos presentados utilizando derivaciones de la EBOPS y los agregados regionales, y mediante la utilización de series cronológicas de información a partir de las técnicas de análisis retrospectivo, previsión e interpolación. En la actualidad, se puede consultar una serie completa sobre exportaciones e importaciones del comercio de servicios por categorías de la EBOPS y por país asociado, relativa a 188 países y al período transcurrido entre 1995 y 2012 (la serie incluye alrededor de un 30% de valores estimados), y se han añadido más de 2 millones de puntos de datos al conjunto de datos bilaterales (se triplicó con creces el tamaño de los puntos de datos notificados oficialmente). Se está trabajando para proporcionar estimaciones adicionales, por ejemplo, mediante estudios en profundidad de países individuales, la elaboración de una metodología para estimar el comercio de servicios cuando no se disponga de datos de los asociados, y el uso de datos espejo. También se están comenzando a elaborar matrices basadas en la EBOPS 2010 (desde 2010 en adelante). El Equipo de Tareas expresó su reconocimiento por la labor realizada y tomó nota del hecho de que los resultados se publicarían como estimaciones de la OCDE y la OMC, y no como estadísticas oficiales. Tres de los expertos nacionales invitados a la reunión del Equipo de Tareas (los procedentes de Alemania, los Estados Unidos de América e Italia) señalaron su disposición a colaborar y revisar las estimaciones relativas a sus países.

Conciliación de las asimetrías relativas al comercio bilateral de bienes

12. El Equipo de Tareas Interinstitucional acogió favorablemente la labor de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría relativa a la detección de asimetrías en la Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio de Productos Básicos (COMTRADE), para lo que usó SAS Visual Analytics, y observó que la División de Estadística había contratado a un consultor para elaborar un enfoque estratégico con miras a equilibrar las estadísticas del comercio internacional de mercancías. Dicho enfoque se presentaría en la reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica que tendrá lugar en enero de 2016.

13. El Equipo de Tareas Interinstitucional expresó su reconocimiento de la labor desempeñada por la OCDE para desarrollar una matriz equilibrada del comercio internacional de mercancías e indicó que estaba impresionado por los progresos realizados hasta la fecha. El Equipo de Tareas acogió con satisfacción el documento metodológico en el que se esbozó la estrategia de la OCDE para equilibrar los datos sobre el comercio internacional de mercancías a partir de las mejores prácticas existentes en la literatura académica, la colaboración continua con los estadísticos nacionales dedicados a la esfera del comercio y las aportaciones emanadas de las reuniones de la OCDE sobre asimetría del comercio bilateral, que tienen lugar en el contexto del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre las Estadísticas del Comercio Internacional de Bienes y Servicios. El Equipo de Tareas observó que en el primer trimestre de 2016 se publicaría una primera versión de los datos estadísticos equilibrados sobre el comercio de mercancías, y que la OMC colaboraría con la OCDE en la labor encaminada a seguir elaborando el conjunto de datos equilibrados sobre el comercio internacional de mercancías.

14. Por último, el Equipo de Tareas señaló que las asimetrías en el comercio de mercancías eran en parte inevitables, debido a los conceptos y definiciones internacionales. Los esfuerzos por reconciliar las asimetrías no deberían llevar a los usuarios a pensar que los países no aplican correctamente los conceptos internacionales.

Compilación de agregados del G20 sobre el comercio de mercancías y la balanza de pagos (comercio de bienes y servicios)

15. Conforme a lo recomendado por la iniciativa del G20 sobre las lagunas de datos, en la actualidad se están elaborando agregados de la zona del G20 sobre diversos indicadores estadísticos, bajo los auspicios del Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras. En la reunión del Equipo de Tareas Interinstitucional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OCDE presentaron su labor sobre la preparación de los agregados del G20 relativos a la balanza de pagos (bienes y servicios) y el comercio de mercancías, respectivamente, que se publicarán cada trimestre. El agregado del G20 sobre el comercio de mercancías preparado por la OCDE se publicará por primera vez el 3 de diciembre de 2015. Se acordó que la OCDE daría a conocer el primer borrador del comunicado de prensa a los miembros del Grupo Interinstitucional y la OMC antes del 25 de noviembre, a fin de recabar sus comentarios. El FMI examinará la medida en que el agregado sobre comercio de bienes y servicios relativo a la balanza de pagos del G20 puede incorporar cifras ajustadas para reflejar las variaciones estacionales. Los comunicados se coordinarán con la OMC, que publica en su sitio web datos sobre el comercio de mercancías y servicios ajustados conforme a las variaciones estacionales.

Nuevas categorías y desgloses sobre el comercio de servicios

16. El Equipo de Tareas Interinstitucional tomó nota de los progresos internacionales realizados en la medición del comercio de servicios en función de los modos de suministro y puso de relieve, entre otras cosas, los avances logrados

en el Canadá respecto al modo de compilación 4) y en la India respecto al modo 1), según lo señalado por la OMC. Eurostat indicó que había contratado a un consultor para elaborar estimaciones iniciales de las exportaciones e importaciones en el comercio de servicios, desglosadas por modos de suministro y relativas a los países de la Unión Europea, sobre la base del enfoque simplificado propuesto en el MECIS 2010. Alemania también informó de que había trabajado en los modos de suministro; es posible que los resultados preliminares se presenten en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre las Estadísticas del Comercio Internacional de Bienes y Servicios.

17. El Equipo de Tareas Interinstitucional acogió con beneplácito la versión final de la nota técnica número 3 de la UNCTAD sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo, titulada “International trade in ICT services and ICT-enabled services: proposed indicators from the Partnership on Measuring ICT for Development”⁴, que consideró una referencia útil para que los países puedan reunir estadísticas oficiales comparables en este ámbito. El proyecto se desarrolló en colaboración con el Grupo de Tareas sobre la Medición del Comercio de Servicios de las TIC y de los Servicios que Dependen de las TIC (TGServ) de la Asociación para la Medición de la TIC para el Desarrollo, cuyos miembros incluyen a la OMC, la OCDE, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la UNCTAD, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, el Banco Mundial y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. En la nota técnica se definen dos nuevas agrupaciones complementarias relativas a la EBOPS 2010, cuya medición se recomienda. Dichas agrupaciones corresponden a los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (que pueden compilarse a partir de las fuentes de datos existentes sobre el comercio internacional de servicios, siempre que los países informen en el tercer nivel de la EBOPS 2010) y los servicios que dependen de las TIC (que requerirían la recopilación de datos por modo de suministro, tal como se define en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, o utilizando un enfoque de encuestas empresariales).

Aplicación de la encuesta de metadatos del Equipo de Tareas sobre la EBOPS 2010 por parte de Eurostat y la OCDE

18. El Equipo de Tareas Interinstitucional ha elaborado un cuestionario conjunto de metadatos sobre las estadísticas del comercio de servicios, desglosado por categorías de la EBOPS. Eurostat (en el caso de los países miembros de la Unión Europea) y la OCDE (para los no miembros de la Unión Europea) ya han llevado a cabo esta encuesta y presentado sus resultados. La OCDE también ofreció varios ejemplos concretos de cómo, por ejemplo, las diferencias en la cobertura, las fuentes de datos y la metodología de compilación pueden ayudar a explicar las asimetrías del comercio. El Equipo de Tareas llegó a la conclusión de que el formato normalizado es útil para documentar y comparar las metodologías nacionales, y también puede utilizarse para determinar las razones de las asimetrías del comercio. Se observó que era importante ampliar la aplicación de la encuesta de metadatos a otros países. La División de Estadística confirmó que tenía previsto completar el cuestionario respecto a los países que no son miembros de la Unión Europea ni de la

⁴ Véase http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/tn_unctad_ict4d03_en.pdf.

OCDE. El Equipo de Tareas también acordó que los resultados de Eurostat y la OCDE, así como la encuesta, se añadieran como anexo en línea a la guía de compilación relativa al MECIS 2010 a fin de ayudar a otros países a lograr el registro sistemático de metadatos, e invitó a Eurostat y la OCDE a llevar a cabo la labor preparatoria de esta contribución, para que el Equipo de Tareas la examinara en su próxima reunión.

Anexo

Atribuciones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional

I. Miembros, entidad convocante y organización de los trabajos

1. A comienzos del decenio de 1990 se establecieron el Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías y el Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios, como base de los esfuerzos colectivos de los organismos internacionales encaminados a mejorar la disponibilidad, calidad y comparabilidad de las estadísticas en esas esferas, y en apoyo de las negociaciones mantenidas en el marco de la Ronda de Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales (véanse las atribuciones de los dos equipos de tareas).
2. En la actualidad, las estadísticas del comercio internacional deberían tener en cuenta las necesidades de información de los negociadores comerciales, en particular en relación con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, a saber, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC).
3. Desde 2008, los dos equipos de tareas celebraron reuniones conjuntas periódicas para analizar los casos de superposición y los asuntos intersectoriales. Habida cuenta del aumento de la interconexión y la superposición entre el comercio de bienes y el comercio de servicios, impulsado por acontecimientos mundiales como la creciente fragmentación de la producción internacional, el aumento de los productos de propiedad intelectual, la proliferación de nuevos tipos de empresas (como los servicios de producción y mercantiles carentes de fábrica) y la mayor atención prestada a la producción mundial a través de las cadenas de valor mundiales, el 27 de marzo de 2014 se estableció en París un equipo de tareas, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional (en adelante, el Equipo de Tareas Interinstitucional), con el fin de mejorar la coordinación de las actividades de interés mutuo.
4. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) actuarán como copresidentes del Equipo de Tareas Interinstitucional.
5. El Equipo de Tareas Interinstitucional celebrará una reunión oficial el cuarto trimestre de cada año.
6. El mantenimiento del sitio web del Equipo de Tareas Interinstitucional correrá a cargo de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, mientras que el del sitio web del grupo de debate electrónico del Equipo de Tareas corresponderá a la OCDE y la OMC.
7. Todas las cuestiones de procedimiento deberán decidirse por consenso de los miembros ordinarios o por mayoría, si así lo solicita cualquier miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional.

8. En 2014, el Equipo de Tareas Interinstitucional acordó que la composición ordinaria de este órgano entre secretarías debería limitarse a las instituciones internacionales establecidas cuyos representantes estuvieran en condiciones de adoptar compromisos en su nombre. También se acordó que se podría invitar a las reuniones del Equipo de Tareas a expertos que no fueran funcionarios de instituciones internacionales.

9. En el momento de la invitación, los copresidentes notificarían a los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional acerca de los expertos invitados. En caso de no recibirse objeciones, se entendería que los miembros del Equipo de Tareas están de acuerdo.

II. Mandato del Equipo de Tareas Interinstitucional

10. El objetivo del Equipo de Tareas Interinstitucional consiste en garantizar la coordinación de las actividades llevadas a cabo por los organismos participantes en la esfera de las estadísticas del comercio internacional y los ámbitos conexos, a saber:

a) Promover la elaboración de normas internacionales como las establecidas, por ejemplo, en las *Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: Conceptos y Definiciones* y en el *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios*, así como la orientación conexas en materia de recopilación, sistemas y clasificaciones de estadísticas del comercio internacional y estadísticas relacionadas, incluidas las del turismo;

b) Mejorar la disponibilidad, calidad y comparabilidad de las estadísticas del comercio internacional, en comparación con las estadísticas del comercio convencional (incluidas las actividades de las filiales extranjeras);

c) Promover el desarrollo de sistemas estadísticos nacionales que permitan el suministro de estimaciones de alta calidad relativas al comercio en valor añadido mediante la coherencia y transparencia de los ajustes realizados en las estadísticas sobre comercio de las cuentas nacionales, así como promover marcos de contabilidad integrada que hagan mayor hincapié en las empresas que forman parte de las cadenas de valor mundiales;

d) Coordinar la recopilación de datos de los países y permitir el intercambio de conjuntos de datos recopilados con el fin de reducir la carga de respuesta de los países;

e) Armonizar las operaciones de procesamiento de datos y coordinar la difusión de datos mediante las bases de datos y publicaciones de los organismos a fin de fomentar la coherencia de las estadísticas del comercio internacional y prestar un mejor servicio a la comunidad de usuarios;

f) Coordinar la recopilación de información sobre las prácticas de reunión y divulgación de datos de los países, la cooperación en el examen de la calidad de los datos nacionales y la determinación de las buenas prácticas;

g) Determinar nuevas cuestiones conceptuales y de recopilación de datos, entre ellas su estudio sistemático y la formulación de propuestas sobre sus posibles soluciones; en este contexto, el Equipo de Tareas Interinstitucional colaborará en el

proceso de revisión de las recomendaciones de la Comisión de Estadística relativas a las estadísticas del comercio internacional;

h) Promover sinergias en relación con la labor de otros equipos de tareas interinstitucionales, grupos de trabajo y comités, en particular el Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales y el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional;

i) Coordinar las iniciativas de capacitación y desarrollo de la capacidad, especialmente en los países en desarrollo, a fin de garantizar una mayor eficiencia de esas iniciativas respecto al logro de una mejor armonización de las prácticas de compilación y difusión de datos nacionales y a la exactitud de los conjuntos de datos compilados y difundidos.
